

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se asciende a don Alonso Reolid Lozano, Maestro del Servicio de Enseñanza de la Región Ecuatorial.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25, en relación con el 7.º del Estatuto del Personal al servicio de la Región Ecuatorial,

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. S., ha tenido a bien ascender, a los efectos de la determinación de sus haberes de cualquier clase y mientras se halle al servicio de aquella Administración, a don Alonso Reolid Lozano a Maestro del Servicio de Enseñanza de la Región Ecuatorial con el sueldo anual de veinticinco mil doscientas pesetas y antigüedad del día 30 de noviembre de 1960, percibiendo la diferencia de haberes con cargo al correspondiente crédito del presupuesto de dicha Región.

Lo que participe a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de diciembre de 1960.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

DECRETO 2365/1960, de 15 de diciembre, por el que se asciende a Ministro plenipotenciario de tercera clase a don Juan García Lomas y de Cossio, Consejero de Embajada.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en atención a las circunstancias que concurren en el Consejero de Embajada don Juan García Lomas y de Cossio, y de conformidad con lo establecido en el artículo veintinueve del Reglamento orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco,

Vengo en ascenderle a Ministro plenipotenciario de tercera clase, en la vacante producida, por ascenso, de don Ramón Sáenz de Heredia y de Manzanos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de diciembre de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MARIA DE CASTIELLA Y MAIZ

DECRETO 2366/1960, de 15 de diciembre, por el que se asciende a Ministro plenipotenciario de primera clase a don Mariano Vidal Tolosana, Ministro plenipotenciario de segunda clase.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en atención a las circunstancias que concurren en el Ministro plenipotenciario de segunda clase don Mariano Vidal Tolosana, y de conformidad con lo establecido en el artículo veintinueve del Reglamento orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco,

Vengo en ascenderle a Ministro plenipotenciario de primera clase, en la vacante producida, por jubilación, de don Francisco Virgilio Sevillano y Carvajal.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de diciembre de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MARIA DE CASTIELLA Y MAIZ

DECRETO 2367/1960, de 15 de diciembre, por el que se asciende a Ministro plenipotenciario de segunda clase a don Ramón Sáenz de Heredia y de Manzanos, Ministro plenipotenciario de tercera clase.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en atención a las circunstancias que concurren en el Ministro plenipotenciario de tercera clase don Ramón Sáenz de Heredia y de Manzanos, y de conformidad con lo establecido en el artículo veintinueve del Reglamento orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco,

Vengo en ascenderle a Ministro plenipotenciario de segunda clase, en la vacante producida, por jubilación, de don Alvaro de Maldonado y Liñán, Conde de Gallana.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de diciembre de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MARIA DE CASTIELLA Y MAIZ

DECRETO 2368/1960, de 22 de diciembre, por el que se designa Embajador de España cerca de Su Majestad el Rey de Jordania a don Juan Manuel Adriaenséns y García-Vidal.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de diciembre de mil novecientos sesenta,

Vengo en designar Embajador de España cerca de Su Majestad el Rey de Jordania a don Juan Manuel Adriaenséns y García-Vidal.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de diciembre de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MARIA DE CASTIELLA Y MAIZ

MINISTERIO DE JUSTICIA

DECRETO 2369/1960, de 15 de diciembre, por el que se nombra Fiscal de la Audiencia Territorial de Barcelona a don Pedro González y Fernández Villamil, Fiscal General.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de diciembre de mil novecientos sesenta y de conformidad con lo establecido en el artículo diecisiete del Estatuto del Ministerio Fiscal,